



MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Ventanilla, 20 de mayo del 2025

OFICIO N° 069 - 2025/MDV-SSCGA-GLPGA

Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miroquesada (Ex Juan de Aliaga) N°425
Magdalena del Mar, Lima



2025038899

20/05/2025 11:31:38 AM
Clave verificación: 949903z

Asunto: Reporte de denuncias ambientales atendidas durante el
año 2024

Presente.-

De mi consideración.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente en nombre del Alcalde del Distrito de Ventanilla, Jhovinson Hugo Vásquez Osorio y en especial el mío propio en calidad de Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental asimismo comunicarle lo siguiente:

En ese, el artículo 43º de la Ley N° 28611 "Ley General del Ambiente", el cual señala que "las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA", por lo que se procede a remitir el informe N° 007-2025/MDV-SSCGA-GLPGA-FJUC del Especialista Ambiental de este despacho, donde se registran las denuncias ambientales atendidas durante el año 2024 en el marco de nuestra competencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. ANDRÉS J. GONZALEZ SAMANIEGO
GERENTE

Se Adjunta

- Informe N° 065-2025/MDV-SSCGA-GLPGA-FJUC



INFORME N°065-2025/MDV-SSCGA-GLPGA-FJUC

A : ING. ANDREE JAHIR GONZALES SAAVEDRA
Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental

DE : ING. FELIX JOSUE UZQUIANO CESPEDES
Especialista Ambiental

ASUNTO : **Informe de las denuncias ambientales recibidas por la Municipalidad Distrital de Ventanilla en el periodo 2024 para la remisión anual al Sistema Nacional de Información Ambiental**

FECHA : Ventanilla, 19 de mayo del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre las denuncias ambientales recibidas por la Municipalidad Distrital de Ventanilla en el periodo 2024 para la remisión anual al Sistema Nacional de Información Ambiental (en adelante, SINIA). Al respecto se menciona lo siguiente:

1. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Decreto Legislativo N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su modificatoria.
- ✓ Resolución de Consejo Directivo N.º 026-2022-OEFA/CD, que Aprueba el "Reglamento para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA".
- ✓ Ordenanza Municipal N°016-2017/MDV que aprueba el Reglamento de aplicación de sanciones (RAS) y Cuadro Único de Infracciones (CUI) de la MDV.
- ✓ Ordenanza Municipal N°010-2021/MDV que aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla modificada por Ordenanza Municipal N°022-2021/MDV.

2. OBJETIVO

- Elaborar el registro actualizado de las denuncias ambientales del año 2024 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

3. ANÁLISIS

En el marco de las competencias municipales establecidas en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 80, numeral 3.4, las municipalidades distritales tienen la responsabilidad de ejercer funciones de fiscalización y control respecto a la emisión de contaminantes atmosféricos (humos, gases, ruidos, entre otros) que puedan afectar el ambiente.



MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental tiene a su cargo la ejecución de acciones de fiscalización ambiental, supervisión, monitoreo y vigilancia en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización y Control, así como la participación en operativos conjuntos con otras entidades del Estado como el OEFA y el Ministerio Público.

En ese contexto, y conforme al artículo 43° de la Ley General del Ambiente, se ha efectuado una revisión exhaustiva del acervo documentario físico y digital de esta gerencia, identificando un total de (08) denuncias ambientales registradas durante el año 2024, las cuales han sido debidamente atendidas conforme a las competencias institucionales.

Para efectos de esta remisión, se entiende como denuncia ambiental toda comunicación formal que pone en conocimiento hechos que podrían estar afectando uno o más componentes del ambiente, y que podrían configurar presuntas infracciones a la normativa ambiental vigente.

4. CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la revisión y sistematización de las denuncias ambientales registradas por la Municipalidad Distrital de Ventanilla durante el año 2024, encontrando (08) denuncias identificadas las cuales, han sido procesadas y se encuentran en condición de “atendidas”.

5. RECOMENDACIONES

Derivar el presente informe al Ministerio del Ambiente para conocimiento y fines correspondientes, en cumplimiento del Artículo 43° de la Ley N° 28611.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

ING. FELIX JOSUE UZQUIANO CESPEDES
Especialista Ambiental

ANEXOS

- Registro de denuncias ambientales del año 2024

Anexo N°01 Registro de denuncias ambientales del año 2024

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO DE INGRESO	HR	ASUNTO	DOCUMENTO DE ATENCION	FECHA DE NOTIFICACION
OFICIO N°00737-2024-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	7721	SOLICITO INFORMACION	INFORME N°127-2024	19.02.2024
OFICIO N°00744-2024-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	7718	REMITO PARA CONOCIMIENTO	INFORME N°116-2024	01.03.2024
OFICIO N°00994-2024-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	12992	SOLICITO INFORMACION COMPLETA	INFORME N°188-2024	22.03.2024
OFICIO N°01048-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA (PROVEIDO N°504)	13008	DENUNCIA AMBIENTAL -SC0245	INFORME N°184-2024	26.03.2024
OFICIO N°01040-2024- OEFA/DPEF-SEFA-SINADA (PROVEIDO N°505)	13000	DENUNCIA AMBIENTAL -SC0320	INFORME N°187	26.03.2024
OFICIO N°0003404-2024- OEFA/DPEF-SEFA/SINADA(Prov841)	25227	SOLICITO INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE ACCIONES DE FISCALIZACION	INFORME N°319-2024	04.06.2024
OFICIO N°4989-2024/OEFA-DPEF-SEFA-SINADA	34345	DENUNCIA AMBIENTAL-SC 2694-2024	INFORME N°461-2024	31.07.2024
OFICIO N°05921-2024-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA (PROVEIDO N°1341)	38812	DENUNCIA AMBIENTAL	INFORME N°560-2024	29.08.2024